

28 ABR. 2005 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000013

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A.**

La compañía OFICINA COMERCIAL OFICOMER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01/Abril/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.1367

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5.000,00 Número de Acciones: 5.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, PARTES, PIEZAS, REPUESTOS PARA LAS MISMAS.

Quito, 08 ABR. 2005.

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

28 ABR. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GLORIAECUADOR S.A.**

La compañía GLORIAECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01 DE ABRIL DEL 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1418.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US \$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US \$ 1,00.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORIA DE MERCADERO EN TODAS SUS FASES....

Quito, 13 de abril de 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Viernes, 15 de abril del 2005

Por pérdida del Cheque No. 28 de la Cta. Cte. No. 305739504 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
763

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 519 AL 550 de la Cta. Cte. No. 3003690104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
764

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 204 de la Cta. Cte. No. 3020922704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
765

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 245 de la Cta. Cte. No. 3020922704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
766

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 203 de la Cta. Cte. No. 3064175404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
767

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 200 de la Cta. Cte. No. 3174942304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

393,48 de la Cta. Cte. No. 3185588404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
775

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 409 por el valor de \$ 47,00 de la Cta. Cte. No. 3015975604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
776

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1371 por el valor de \$ 300,00 de la Cta. Cte. No. 3053686104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
777

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 598 por el valor de \$ 25,00 de la Cta. Cte. No. 3060787404 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
778

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1137 por el valor de \$ 160,00 de la Cta. Cte. No. 3053826104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
779

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 169 por el valor de \$ 129,03 de la Cta. Cte. No. 3098753304 del Banco del